

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-63/2014 /

COLINA, 15 de enero de 2014.

VISTOS: 1) Decreto Alcaldicio N° E-323/2004 de fecha 13 de Marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir. 2) Decreto Alcaldicio N° E-2557/2013 que promulga Acuerdo N° 82, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 05 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014. 3) Memorándum N° 36/2014 de fecha 10 de enero de 2014 de la Directora de DIDECO, mediante el cual solicita caja chica para realizar tramites en el Conservador de Bienes Raíces para la inscripción de terrenos cedidos a la municipalidad y gastos varios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Autorízase una caja chica para gatos menores para la inscripción de terrenos cedidos a la municipalidad y gastos varios, a nombre de la siguiente funcionaria municipal:

- **JESSICA SEVERINO MANCILLA**, Directivo Grado 7º, por un monto de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), al ítem N° 114.03.03.000.000.000 denominado "Anticipos Varios".

2.- La funcionaria señalado en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JSV/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- SECPLAN
- Interesado
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo